



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO N° 003
(ABRIL 20 DE 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL ARTÍCULO 313 Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 1551 DE 2012, ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal de Santa Rosa de Osos, para que previo los trámites legales, adquiera en nombre del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el terreno apto y necesario, consistente en un área de 200 Mtrs² y una servidumbre de paso de 452 Mtrs², identificado con la matrícula inmobiliaria número 025-24344, para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Corregimiento de San Isidro, hasta por la suma de (\$6.260.000.00) SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ML.

ARTICULO SEGUNDO: Los terrenos que adquiera el Municipio de Santa Rosa de Osos con la Autorización contenida en el presente Acuerdo, serán destinados única y exclusivamente, para el funcionamiento Planta de Tratamiento de Agua Potable del Corregimiento de San Isidro.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, el 20 de abril de 2018.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2018 Y EN PLENARIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018.

William Dario Vélez Mora
WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
Presidente

Cindy Catalina Pérez Zapata
CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaría General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, 23 de abril de 2018
El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE William Darío Velásquez

SECRETARIA Cecily Ruiz

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 23 de abril de 2018
El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 003 que antecede fue publicado hoy 23 de abril de 2018.

EL SECRETARIO [Signature]

DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Y DE CONTROL.

No. 162010

Fecha: 26-04-18

Pase a	Fecha	Atendido
<u>[Signature]</u>	<u>27-04-18</u>	<u>[Signature]</u>
<u>[Signature]</u>	<u>27-04-18</u>	<u>[Signature]</u>

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA JURÍDICA.

REVISADO

Medellín,

El Gobernador, o su Delegado [Signature]

Dirección de Asesoría, Legal y de Control [Signature]